Naciones Unidas S/PV.3501



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3501[a] sesión

Viernes 17 de febrero de 1995, a las 19.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Legwaila	(Botswana)
Miembros:	Alemania	Graf Zu Rantzau
	Argentina	Sr. Zawels
	China	Sr. He Yafei
	Estados Unidos de América	Sr. Gnehm
	Federación de Rusia	Sr. Sidorov
	Francia	Sr. Thiebaud
	Honduras	Sr. Suazo Fernández
	Indonesia	Sr. Wibisono
	Italia	Sr. Fulci
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Omán	Sr. Al-Sameen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situación en la República de Bosnia y Herzegovina

95-85147 (S)

Se abre la sesión a las 19.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República de Bosnia y Herzegovina

El Presidente (*interpretación del inglés*): Desearía informar al Consejo que he recibido una carta del representante de Bosnia y Herzegovina, en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

En las consultas celebradas por los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular en su nombre la siguiente declaración:

> "El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por la continuación de los enfrentamientos alrededor de Bihać y deplora la grave situación humanitaria en la zona de Bihać. Reafirma su apoyo al Representante Especial del Secretario General y a la UNPROFOR.
>
> El Consejo de Seguridad recuerda la declaración formulada por su Presidente el 6 de enero de 1995 (S/PRST/1995/1). Reitera la importancia que atribuye al pleno cumplimiento de los acuerdos entre las partes bosnias relativos a una cesación del fuego y a una cesación completa de las hostilidades en la República de Bosnia y Herzegovina firmados los días 23 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1994, respectivamente (S/1995/8). Todos los involucrados deben hacer ahora un esfuerzo concertado a fin de consolidar lo que se ha logrado hasta el momento para evitar el riesgo de un nuevo estallido de las hostilidades.
>
> El Consejo de Seguridad exige que todas las fuerzas en la zona de Bihać cesen inmediatamente las hostilidades y cooperen plenamente con la UNPROFOR para lograr una cesación del fuego efectiva. El Consejo de Seguridad condena una vez más las persistentes violaciones de la frontera internacional entre la República de Croacia y la República de Bosnia y Herzegovina.
>
> El Consejo de Seguridad condena la reciente obstrucción al paso de los convoyes humanitarios que se encaminaban a la zona de Bihać por parte de las fuerzas serbias de Croacia y de Abdic. Acoge con beneplácito la circunstancia de que todos los convoyes pueden ahora continuar su viaje y exhorta a todas las partes y otros interesados a que a partir de ahora faciliten el paso sin trabas de la asistencia humanitaria y una absoluta libertad de movimientos de la UNPROFOR."

El Presidente (*interpretación del inglés*): Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1995/8.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.